

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL
**VOTO DE LAS Y LOS
MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO**

**ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DEL VOTO DE LAS Y LOS
MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO
2020-2021**

Junio-2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ANTECEDENTES EN MICHOACÁN.....	7
3. MARCO JURÍDICO.....	8
4. OBJETIVO GENERAL	10
5. DIÁSPORA MICHOACANA.....	10
6. CREDENCIALIZACIÓN DESDE EL EXTRANJERO.....	16
7. PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO.....	18
8. ETAPAS DE LA DIFUSIÓN.....	19
8.1. Etapa 1. Credencialización en el extranjero	19
8.2. Etapa 2. Registro para votar desde el extranjero	20
8.3. Etapa 3. Ejercicio del voto	20
9. DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN	20
9.1. Objetivos específicos	21
9.2. Mensaje central	21
9.3. Posicionamiento	22
9.4. Focalización	22
9.5. Propuesta gráfica.....	22
9.6. Materiales impresos	26
9.7. Materiales audiovisuales	27
9.8. Medios alternativos	27



9.9. Medios digitales	28
9.10. Cronograma de las actividades de difusión.....	29
10. DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN	31
10.1. Objetivos específicos	31
10.2. Instituto Nacional Electoral.....	31
10.3. Instituciones públicas y privadas	32
10.4. Instituciones Educativas	33
10.5. Instituciones privadas	34
10.6. Instituciones Deportivas	35
10.7. Organizaciones de migrantes michoacanos	35
11. DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	41
11.1. Objetivos específicos	41
11.2. Acciones y materiales	41
12. DE LAS ACCIONES EN PLATAFORMAS DIGITALES.....	42
12.1. Objetivos específicos	43
12.2. Elaboración de materiales	43
13. MONITOREO	46
14. PRESUPUESTO	46



1. INTRODUCCIÓN

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 10 de marzo de 2020, fue aprobado el Acuerdo IEM-CG-13/2020, mediante el cual, se creó la Comisión Especial para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, para el Proceso Electoral Local de 2020-2021, así como la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero (UTVME), como Unidad Técnica especializada, de carácter temporal.

Dicha Comisión estará integrada por la o el titular de la presidencia del consejo general, quien la presidirá; seis consejeras o consejeros electorales; los representantes de cada uno de los partidos políticos acreditados ante el consejo general, así como, en su caso, el representante de las candidaturas independientes registradas para la elección a la Gubernatura; y, la persona que ostente la titularidad de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, quien realizará las funciones de la Secretaría Técnica. Solo quien ostente la presidencia, las y los consejeros tendrán derecho a voz y voto, los demás integrantes asistirán a las sesiones con derecho a voz:

De igual forma, el 12 de marzo de 2020, mediante oficio IEM-P-182/2020 y con fundamento en los artículos 36, fracciones II y XXV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 14, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto, se designó como Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, al Licenciado Alberto Torres Delgado, mismo que desempeña las funciones de Secretario Técnico de esta Comisión.

De ahí que, con fecha 13 de marzo de 2020 se llevó a cabo, oficialmente, la instalación de la Comisión Especial para el Voto de las y los mexicanos en el Extranjero, mediante Sesión Extraordinaria, misma a la que acudieron las Consejeras y el Consejero Electorales, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Lcda. Irma Ramírez Cruz, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, bajo la Presidencia de la primera de las mencionadas, así como los representantes de los distintos partidos políticos acreditados a nivel local.

Ahora bien, nos encontramos a pocos meses de iniciar oficialmente el Proceso Electoral Local 2020-2021, mismo que se llevará acabo de forma concurrente con el Proceso Electoral Federal, así como a la par de otras entidades federativas que renovarán a sus representantes de elección popular.

En ese sentido, cabe destacar que en abril de 2019 el INE a través de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobó la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019-2021, la cual fue presentada oficialmente a este Instituto en la reunión que se llevó a cabo en febrero del presente año.

En dicha estrategia se destacan las etapas, las acciones para la promoción y difusión especificaciones técnicas, los objetivos, así como la propuesta gráfica a seguir para efecto de realizar los materiales de difusión relativos al voto de las y los michoacanos en el extranjero, no obstante, las acciones en específico aún se están definiendo por parte del órgano nacional, para efecto de integrarlas al convenio de coordinación y colaboración respectivo.

De igual forma, el 04 de mayo del año en curso la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE48/2020, mediante el cual se aprueba el mecanismo de supervisión de la elaboración, diseño e implementación del programa de promoción de la participación ciudadana y de la estrategia de promoción dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero del INE, en el que, esencialmente, se contienen los criterios básicos para la elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en procesos electorales federales, y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero, sin embargo la aprobación de dicha estrategia se tiene planeada para el mes de agosto del año en curso.

Atento a lo anterior, se tiene que, si bien es cierto, los trabajos relativos al voto de las y los michoacanos en el extranjero aún se encuentran en desarrollo por parte del INE, en atención a que dicho órgano será el responsable de desarrollar una estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía, también lo es, que este Organismo Público Local ha redactado el presente documento como un instrumento que coadyuve a los trabajos de promoción y difusión del voto emitido desde el extranjero a nivel local, con la finalidad de garantizar este derecho a una mayor cantidad de connacionales fuera del territorio mexicano, a la par de la estrategia que se genere a nivel nacional en coordinación con el INE, la cual incluirá los trabajos que se vayan a realizar hacia el extranjero.

Esto, en atención a que, en Michoacán a pesar de ser un Estado pionero en la implementación de esta modalidad de votación, no se han obtenido los mejores resultados en cuanto a la participación ciudadana que radica en el extranjero, por lo que la base del presente documento se centra en hacerle saber a dicho sector la importancia de la emisión de su voto, no solo porque es su derecho además de una obligación, sino porque gracias a su voto se puede definir la elección a la gubernatura del Estado.

Es por ello que, siguiendo las directrices emitidas por el INE hasta el día de hoy, se presenta este documento, en el cual se determinan las etapas, acciones y objetivos relativos a la promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero a la par de la estrategia que se determine en coordinación y colaboración con dicho órgano nacional.

2. ANTECEDENTES EN MICHOACÁN

El presente apartado se plantea para efecto de hacer una comparativa con relación a los resultados obtenidos en anteriores procesos electorales a nivel local en el Estado de Michoacán, en atención a los resultados que se pretenden obtener derivado de la aplicación del presente documento.

Es así que, los resultados del voto de las y los michoacanos en el extranjero obtenidos desde el año 2007 en que se dio inicio a esta modalidad de votación hasta el año 2015, en que se llevó a cabo por última vez esta modalidad del voto, son los siguientes:

- Proceso Electoral Estatal 2007:
 - » La Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero: 671 (seiscientos setenta y uno)
 - » Votos emitidos: 349 (trescientos cuarenta y nueve)
- Proceso Electoral Estatal 2011:
 - » Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero: 602 (seiscientos dos)
 - » Votos emitidos: 341 (trescientos cuarenta y uno)
- Proceso Electoral Estatal 2014-2015:
 - » Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero: 1577 (mil quinientos setenta y siete)
 - » Votos emitidos: 558 (quinientos cincuenta y ocho)

Asimismo, durante el proceso electoral federal 2017-2018, organizado por el Instituto Nacional Electoral, las y los michoacanos residentes en el extranjero pudieron participar emitiendo su voto para la elección de presidente de la república, obteniéndose los siguientes resultados:

- Proceso Electoral Federal 2017-2018:
 - » Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero: 14,264 (catorce mil doscientos sesenta y cuatro)
 - » Votos emitidos: 6,105 (seis mil ciento cinco)

De ahí que, los datos enunciados nos muestran que en los procesos locales en que se ha llevado a cabo el voto desde el extranjero se han obtenido resultados muy poco alentadores, en cambio, en el proceso electoral federal 2017-2018, se obtuvo una mayor participación de los connacionales en el extranjero.

3. MARCO JURÍDICO

En atención a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Gobernadores de las entidades federativas, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados.

De conformidad con el Reglamento de Elecciones, particularmente los artículos 100 a 109, establece lo relativo al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, lo cual tiene aplicación a nivel local en cada uno de los Estados de la república en los que su Constitución Local garantice este derecho.

En ese sentido, el artículo 100 del referido Reglamento señala, esencialmente que dichas disposiciones son aplicables tanto en elecciones federales como en las locales de las entidades federativas.

De igual forma el artículo 101 del mismo Reglamento, en lo particular, dispone que los Organismos Públicos Locales Electorales que tengan como atribución garantizar el derecho al voto de los mexicanos en el extranjero, deberán implementar las acciones específicas, de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo General del INE y los convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren entre ambos.

Por su parte, en el artículo 102 del Reglamento en cita, se especifica que para el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el Consejo General emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean.

Asimismo, el precepto en cita señala que el INE suscribirá con otras instancias los convenios necesarios para la adecuada implementación del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Del mismo modo, el artículo 103 de dicho Reglamento, se establece que, en los convenios generales de coordinación y colaboración y sus anexos, que el INE suscriba con los Organismos

mos Públicos Locales Electorales, se establecerán entre otros aspectos, las actividades, el esquema de coordinación, plazos, materiales y compromisos financieros que cada una de las autoridades deberán considerar por concepto de servicios postales, digitales, tecnológicos, operativos y de promoción.

En igual forma, el artículo 104 del referido Reglamento dispone que para promover e informar del voto desde el extranjero, el INE desarrollará una estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía.

A nivel local, el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, se garantiza el derecho al voto de las y los michoacanos que radican en el extranjero, en los términos que establezca la Ley.

A su vez, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 274 y 275, establece que las y los michoacanos que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para Gobernador del Estado.

Además de que, este Instituto tendrá bajo su responsabilidad el voto de las y los michoacanos en el extranjero, y para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios con dependencias de competencia federal y estatal; así como con instituciones de carácter social y privado.

De ahí que, para el cumplimiento de dichas atribuciones, el Consejo General deberá integrar una Comisión Especial, además de establecer la integración de la Unidad Técnica del voto en el extranjero, tal como se aprobó en el Acuerdo IEM-CG-13/2020, mediante el cual, se creó la Comisión Especial para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, para el Proceso Electoral Local de 2020-2021, además de la creación de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, como Unidad Técnica especializada, de carácter temporal.

En ese sentido, en el apartado A, punto *QUINTO*, fracción IV, del referido acuerdo, se establece como atribución de la referida comisión, la de aprobar la estrategia para la organización del voto de las y los michoacanos que residen en el extranjero, a efecto de incrementar su participación.

Asimismo, en el apartado B, punto *QUINTO*, fracción IV, del acuerdo en comento, se estableció como atribución de la citada Unidad Técnica, la de elaborar la estrategia de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero.

Atento a lo anterior, es que se ha elaborado la presente Estrategia de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero 2020-2021.

4. OBJETIVO GENERAL

Se centra en determinar las acciones necesarias para promover la participación ciudadana respecto al voto de las y los michoacanos residentes en el extranjero, así como difundir las etapas, procedimientos, requisitos y plazos respectivos para el ejercicio del voto bajo esta modalidad, durante el proceso electoral local 2020-2021, con la finalidad de garantizar este derecho a una mayor cantidad de connacionales fuera del territorio mexicano.

Lo anterior, en atención a que, en Michoacán a pesar de ser un Estado pionero en la implementación de esta modalidad de votación, no se han obtenido los mejores resultados, por lo que resulta de gran importancia hacerle saber a dicho sector la trascendencia de la emisión de su voto, ya que su voto puede definir la elección a la gubernatura del Estado.

5. DIÁSPORA MICHOACANA

Con el presente documento se pretende llevar a cabo la promoción del voto de las y los michoacanos en el extranjero, es por ello que, resulta indispensable establecer el público al que serán dirigidos dichos trabajos, a saber:

- a) Las y los michoacanos mayores de 18 años que radiquen en el extranjero; y
- b) Familiares y amigos de las y los michoacanos en el extranjero.

Atento a lo anterior, es necesario identificar aquellas ciudades en el extranjero en las que hay una mayor concentración de michoacanos, para efecto de dirigir la presente estrategia.

Es así, que primeramente se estará a los datos que se tienen registrados en el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de los que se desprende que en la Estadística de Población Mexicana en el Mundo 2017, se contabilizó un total de 11,848,537¹ personas mexicanas en el mundo.

Es importante resaltar que, de ese universo de personas, el 97.23% radica en Estados Unidos de América (EUA).

En igual sentido, Michoacán es uno de los diez estados de la República Mexicana con número de migrantes a nivel mundial, obteniéndose los siguientes datos por continente²:

1 Consultado en la página de internet: http://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html#esperemos

2 De conformidad con la Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en E.E.U.U.

1.	América	86,960
2.	Europa	778
3.	Asia	255
4.	África	12
5.	Oceanía	35
Total		88,040

Asimismo, en atención a los datos citados en líneas anteriores, se considera pertinente establecer específicamente en dónde se encuentra la mayor concentración de michoacanos en el extranjero, obteniendo lo siguiente:

I. AMÉRICA

a)

Estados de E.U.A³		
1.	California	38,418
2.	Illinois	10,205
3.	Texas	9,786
4.	Georgia	2,956
5.	Oregon	1,971

b)

Otros Países		
1	Canadá	1,756
2.	Panamá	135
3.	Guatemala	96
4.	Venezuela	70
5.	Perú	57

3 Los consulados que mayor número de migrantes registran son Chicago, Los Ángeles, San Francisco, Houston y Fresno.

II. EUROPA

Países		
1.	Reino unido	331
2.	España	82
3.	Bélgica	64
4.	Francia	52
5.	Irlanda	42

III. ASIA

Países		
1.	Israel	97
2.	China	61
3.	Japón	40
4.	Emiratos Árabes Unidos	13
5.	Arabia Saudita	7

IV. ÁFRICA

Países		
1.	Egipto	4
2.	Marruecos	3
3.	Kenia	2
4.	Etiopía	1
5.	Nigeria	1

V. OCEANÍA

Países		
1.	Australia	29
2.	Nueva Zelanda	6

Al respecto, se tiene que, de ese universo de michoacanos residentes en el extranjero, la población radicada en E.U.A, proviene de los municipios que se citan a continuación:

1.	Morelia	5,745
2.	Hidalgo	3,601
3.	Apatzingán	3,554
4.	Huetamo	2,833
5.	Zamora	2,766
6.	Uruapan	2,631
7.	Maravatío	2,417
8.	Lázaro Cárdenas	2,344
9.	La Piedad	2,053
10.	Puruándiro	1,965

Como se desprende de las cifras que anteceden, en E.U.A. se concentra la mayoría de las y los michoacanos radicados en el extranjero, población de la que se pueden resaltar los siguientes datos:

a)

Población por género	
Mujeres 46%	Hombres 54%

b)

Edad por género		
Edad	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres
Más de 75 años	1.8%	0.4%
Entre 66 y 75 años	15.4%	1.5%
Entre 50 y 65 años	31.1%	12.6%
Entre 40 y 49 años	36.2%	27.5%
Entre 29 y 39 años	14.2%	37.7%
Entre 18 y 28 años	1.3%	19.0%
Entre 11 y 17 años	0.1%	1.1%
Hasta 10 años	0.0%	0.1%

c)

Ocupación	
Empleado(a)	44,852
Hogar	22,285
Campesino(a)	3,468
Estudiante	3,330
Obrero(a)	3,250

Por su parte, de acuerdo con los datos que ha emitido el Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁴ en 2017, los estados de la Unión Americana que concentran el mayor número de mexicanos son los siguientes:

1.	California	4,184,152
2.	Texas	2,633,788
3.	Illinois	677,430
4.	Arizona	526,789
5.	Florida	275,019
6.	Georgia	248,866
7.	Washington	244,586
8.	Carolina del Norte	241,715
9.	Colorado	241,715
10.	Nevada	233,596
11.	Nueva York	216,979
Total		11,588,558

⁴ Consultado en la dirección electrónica: http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Poblacion_nacida_en_Mexico_residente_en_Estados_Unidos_2000-2017.

Atento a lo anterior, dicho Consejo señala que en 2015⁵ se concedieron 1,114,005 matrículas consulares, distribuidas en los siguientes Estados de E.U.A.:

1.	California	32.6%
2.	Texas	20.0%
3.	Illinois	6.9%
4.	North Carolina	3.6%
5.	Nueva York	3.4%

Asimismo, se observó que los principales estados de origen fueron los siguientes:

1.	Michoacán	10.9%
2.	Guerrero	8.4%
3.	Guanajuato	8.2%
4.	Jalisco	7.9%
5.	Puebla	6.9%

Por su parte, el Consejo Estatal de Población en Michoacán (COESPO)⁶, señala que existen 12.96 millones de migrantes mexicanos en el mundo y de ellos el 97.83 se concentra en E.U.A.

Es así, que tan solo en 2017 Michoacán registró 84,590 matrículas consulares en el país vecino del norte, de los cuales en su mayoría fueron originarios de los siguientes municipios:

1.	Morelia	6.8%
2.	Hidalgo	4.3%
3.	Apatzingán	4.2%
4.	Huetamo	3.3%
5.	Zamora	3.3%



5 Consultado en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

6 Consultado en la dirección electrónica: coespo.michoacan.gob.mx/infografias/.

De igual forma, se tiene que el Estado de California perteneciente a E.U.A. concentra el 45.4% de los residentes Michoacanos.

De los datos obtenidos, podemos concluir que, en los Estados de California, Texas, Illinois, Georgia y Oregon, pertenecientes a E.U.A., es en donde se concentra la mayor población de Michoacanos en el Extranjero.

Además de que, los municipios de Michoacán con mayor número de migrantes son Morelia, Hidalgo, Apatzingán, Huetamo, Zamora, Uruapan, Maravatío, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Puruándiro.

De esa población el 46% por ciento corresponde a mujeres y el 54% a hombres, de los cuales más del 98% era mayor de edad.

6. CREDENCIALIZACIÓN DESDE EL EXTRANJERO

Respecto a los avances de credencialización desde el extranjero por parte del INE, cabe recordar que dicho proceso dio inicio en 2016, es decir, un año después del último proceso electoral local en Michoacán en el que se emitió el voto de los connacionales en el extranjero.

Es así que el INE actualmente realiza cortes mensuales de los trámites para solicitar la credencial para votar desde el extranjero, información que ha sido remitida a través de correo electrónico a este Instituto, de ahí que de conformidad con el último corte⁷ realizado se desprenden los siguientes datos:

Entidad: MICHOACAN

Trámites procesados: 116,490

CPVE entregadas al ciudadano: 98,325

CPVE confirmadas: 42,787

En relación con los trámites procesados por dicho órgano nacional, aquellas ciudades en el extranjero en las que existe un mayor número de solicitudes de michoacanos son las siguientes:

7 Al 1 de junio de 2020.

País	Ciudad	Trámites procesados a marzo de 2020	Total
UNITED STATES OF AMERICA	CHICAGO	13,980	
UNITED STATES OF AMERICA	CHICAGO DOS MOVIL	1,520	15,500
UNITED STATES OF AMERICA	FRESNO	4,374	
UNITED STATES OF AMERICA	FRESNO MOVIL	2,145	6,519
UNITED STATES OF AMERICA	HOUSTON	4,485	
UNITED STATES OF AMERICA	HOUSTON MOVIL	195	
UNITED STATES OF AMERICA	HOUSTON SOBRE RUEDAS	842	5,522
UNITED STATES OF AMERICA	LOS ANGELES	7,672	
UNITED STATES OF AMERICA	LOS ANGELES DOS MOVIL	4,512	
UNITED STATES OF AMERICA	LOS ANGELES IV MOVIL	3,959	
UNITED STATES OF AMERICA	LOS ANGELES MOVIL	2,688	18,831
UNITED STATES OF AMERICA	SACRAMENTO	4,632	
UNITED STATES OF AMERICA	SACRAMENTO 1 MOVIL	390	5,022
UNITED STATES OF AMERICA	SAN JOSE	5,149	
UNITED STATES OF AMERICA	SAN JOSE MOVIL	494	5,643
UNITED STATES OF AMERICA	SEATTLE	4,442	
UNITED STATES OF AMERICA	SEATTLE SOBRE RUEDAS	1,652	6,094
TOTAL			63,131

Como podemos advertir, cada una de las ciudades señaladas en el esquema que antecede pertenecen a E.U.A., de ahí que enlistaremos algunos otros países en los cuales se ha llevado una mayor cantidad de solicitudes de la credencial para votar desde el extranjero, siendo los siguientes:

1.	Canadá	124
2.	España	45
3.	Francia	40
4.	Alemania	30

7. PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO

Como ya se ha hecho referencia, esta comisión tiene entre sus atribuciones la de aprobar la estrategia de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero, misma que es propuesta por la Unidad Técnica del voto de las y los michoacanos en el extranjero.

En ese sentido, con la elaboración de la presente estrategia se pretende dar a conocer e incrementar la información, así como lograr una mayor divulgación respecto a los derechos político-electorales de las y los michoacanos que radican en el extranjero, así como las temáticas relacionadas a los valores cívicos, las acciones de educación cívica y cultura democrática.

Esto, sin perder de vista lo establecido por el INE en la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019-2021, cuya propuesta visual para la campaña 2020-2021 está compuesta de tres franjas horizontales que simbolizan el movimiento de los mexicanos que viven fuera del país, las cuales se articulan con la credencial del INE para comunicar el mensaje central: México está donde estás tú, que en este caso podrá ajustarse a Michoacán está donde estás tú. De ahí que este Instituto con el fin de darle uniformidad a los trabajos que se realicen en cuanto a la promoción del voto de las y los michoacanos en el extranjero, llevará a cabo acciones de **difusión, de vinculación, de comunicación social, así como de utilización de plataformas digitales**, para efecto de lograr los objetivos planteados.

Respecto a los contenidos relativos a la promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero, la Unidad Técnica del Voto de las y los michoacanos en el extranjero contará con el apoyo de las áreas de este Instituto, en particular, con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Coordinación de Comunicación Social, en cuanto al diseño de materiales, así como a la difusión en plataformas digitales.

8. ETAPAS DE LA DIFUSIÓN

La presente estrategia se ha formulado para efecto de cubrir el proceso electoral local 2020-2021, respecto al voto de las y los michoacanos en el extranjero, es así, que se propone la realización de trabajo previo y durante el desarrollo de dicho proceso electoral, teniendo en cuenta que su aplicación dependerá de las directrices que formule el INE con posterioridad, así como en relación con el presupuesto actual y el que sea asignado a este Instituto para el ejercicio 2021.

En relación con las etapas en que se dividirá la presente estrategia, tenemos que, de conformidad con la referida Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019-2021, aprobada por el INE, serán tres etapas, manteniendo en todo momento la promoción del derecho a votar y su importancia.

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Credencialización	Registro para votar	Ejercicio del Voto
Junio-Diciembre 2020 ⁸	Agosto 2020-Marzo 2021	Abril-junio 2021

8.1. Etapa 1. Credencialización en el extranjero

Tendrá por objeto apoyar al INE en la difusión de la credencialización de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, por lo que durante esta etapa se informará a las y los connacionales la importancia de contar con la credencial para votar desde el extranjero con el fin de que puedan ejercer sus derechos político-electorales y de identificación; así como los requisitos, los pasos para tramitarla —por primera vez, renovación, robo o extravío— y los medios de contacto para realizar consultas y dar seguimiento a sus trámites.

Del mismo modo, se informará de manera periódica sobre las actividades más relevantes desplegadas por el INE en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

⁸ Esta fecha difiere de la señalada en la referida estrategia de difusión del INE, dado que se dará inicio a la misma a partir de la aprobación del presente documento.

8.2. Etapa 2. Registro para votar desde el extranjero

Tendrá por objeto informar a las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero que podrán participar en las elecciones para renovar la Gobernatura en el Estado de Michoacán.

De igual forma, se informará a las ciudadanas y los ciudadanos que su participación es importante para el país, la utilidad de su voto, así como los requisitos, plazos, mecanismos y procedimientos para registrarse a la Lista Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero y poder votar, y los medios para el seguimiento de la solicitud del registro.

8.3. Etapa 3. Ejercicio del voto

Tendrá por objeto difundir los detalles del procedimiento, mecanismos y plazos para el ejercicio del voto de las y los michoacanos residentes en el extranjero a través de la o las modalidades de votación que implemente el INE para el ejercicio del sufragio, destacando los aspectos que brindan certeza y seguridad al proceso.

De la misma manera, se alentará la emisión del voto, enfatizando su importancia y utilidad.

A su vez, se informará acerca de la posibilidad que tiene la ciudadanía para participar a través de la figura de Observación Electoral, de la posibilidad de dar seguimiento a la Jornada Electoral a distancia y se comunicarán los resultados, una vez concluida la Jornada Electoral.

9. DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN

En relación con las acciones de difusión sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero, este Instituto realizará trabajos que informen a la ciudadanía sobre los procesos y etapas respectivas, de conformidad con los tiempos electorales, atendiendo al calendario electoral que sea emitido para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como en relación con la Estrategia de promoción aprobada por el INE y a las demás directrices que apruebe dicho órgano nacional en la materia.

Es por ello que, se realizarán acciones para difundir los derechos político-electorales de la ciudadanía que radica en el extranjero, tales como la credencialización, el registro en el Listado Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero y la emisión del voto.

En todo momento, se procurará que dicha difusión sea con una perspectiva de género de manera transversal, empleando un lenguaje incluyente y no discriminatorio, con imágenes que

eviten la estigmatización y los estereotipos motivados por sexo, género, edad, origen étnico, o cualquier otro factor de vulnerabilidad, procurando la construcción de versiones de las principales piezas de comunicación en lengua de señas mexicana y en lengua originaria, en relación con las comunidades indígenas en el Estado, a fin de lograr mensajes inclusivos.

En ese sentido, se considerará la elaboración de materiales de difusión con la inclusión de la lengua de señas mexicanas, subtítulos en español y en lengua originaria, así como aquellas otras acciones que sean propuestas por la Coordinación de Derechos Humanos del Instituto.

Cabe señalar que, respecto a la lengua originaria, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁹ obtenidos en el 2010, en Michoacán existen más de 117 mil hablantes de la Lengua Purépecha, por lo que, ésta será la considerada particularmente para los trabajos de promoción y difusión de la presente estrategia.

9.1. Objetivos específicos

Que a través de las acciones de difusión que se lleven a cabo por parte de este Instituto, las y los ciudadanos michoacanos que radiquen en el extranjero conozcan sobre el desarrollo del proceso electoral local 2020-2021.

Reiterarles a las y los michoacanos residentes en el extranjero directamente o a través de sus familiares, sobre su derecho a decidir en la elección de gobernador del estado.

Informar a dicha ciudadanía que este Instituto en coordinación con el INE son los responsables de garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos, entre ellos, el derecho a votar desde el extranjero.

Abonar al fortalecimiento de la educación cívica y la cultura democrática para incentivar la participación ciudadana desde el extranjero.

9.2. Mensaje central

El mensaje central tiene base en que las y los michoacanos residentes en el extranjero pueden votar desde su lugar de residencia, tramitar su INE en el extranjero, e influir en las decisiones públicas del estado y del País, ejerciendo la ciudadanía y los valores de la cultura democrática.

9 Consultado en la dirección electrónica: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=16>

El eslogan que se utilizará para la difusión será el determinado por el INE en la multicitada estrategia, a saber:

“Michoacán está donde estás tú”

Esto en atención a que dicho eslogan resultó ser una frase emocional y funcional que genera un alto grado de identificación personal, despierta emociones positivas, sentimiento de identidad, orgullo nacional, remite al país, a los orígenes y a los conocidos que viven en México. Por ello, se utilizará y fortalecerá su posicionamiento, pues propicia la credibilidad en los mensajes y los llamados a la acción de cada etapa de la estrategia.

Asimismo, se considera necesario que la presente estrategia de posicionamiento y focalización se desarrolle a través de medios de difusión tradicionales, alternativos y digitales.

9.3. Posicionamiento

Que la ciudadanía michoacana residente en el extranjero relacione al Instituto Electoral de Michoacán y al INE con el derecho a votar desde el extranjero, así como con las elecciones en México y credencial para votar, para efecto de generar en el público objetivo el deseo de obtener la INE y participar e incidir en la vida política democrática del estado y del país a través de su voto desde el extranjero.

9.4. Focalización

Derivado del análisis a los datos señalados en los apartados precedentes, así como los proporcionados por el INE, la presente estrategia se focalizará a nivel local, nacional y a través de los medios digitales, hacia los Estados de California, Texas e Illinois, pertenecientes a E.U.A., así como a los países de Alemania, Canadá, España y Francia, lo cual no resulta limitativo, dado que entre más apertura haya hacia el exterior mayor podrá ser la respuesta de las y los michoacanos residentes en el extranjero, contemplando hacer la segmentación y delimitación del pautaado en las diferentes plataformas de redes sociales (Facebook, twitter, Instagram y Youtube) teniendo mayor efectividad en el alcance de las y los michoacanos en el extranjero.

9.5. Propuesta gráfica

En cuanto a la propuesta gráfica para la difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero, se resalta que será la indicada en la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las

y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019-2021, emitida por el INE, tomando como referencia la identidad gráfica y las recomendaciones para la generación de contenidos y gráficos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, aprobadas por el INE.

a) Colores primarios, secundarios y su aplicación:

	PMS 219 C C-4 M-100 Y-25 K-0 R-228 G-16 B-115 #e41073		C-2 M-15 Y-16 K-0 R-246 G-218 B-204 #f6dacc
	PMS 241 C C-20 M-100 Y-10 K-0 R-228 G-16 B-115 #c71882		C-18 M-14 Y-87 K-0 R-216 G-200 B-70 #d8c846
	PMS 2612 C C-11 M-100 Y-0 K-0 R-130 G-42 B-136 #822a88		C-77 M-77 Y-40 K-28 R-70 G-63 B-93 #463f5d
	C-8 M-100 Y-0 K-43 R-232 G-229 B-223 #e8e5df		C-72 M-80 Y-47 K-51 R-58 G-41 B-63 #3a293f

En ese sentido, de conformidad con la citada estrategia se plantean algunos ejemplos del diseño de los materiales:

b) Espectaculares



[Handwritten signature]

c) Carteles, inserciones en revistas y volantes

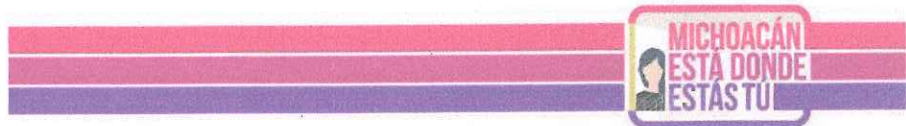


VOTO EN EL EXTRANJERO



CON TU INE TU VOZ Y TU VOTO SI CUENTAN

REGISTRATE PARA VOTAR EL PRÓXIMO 6 DE JUNIO



d) Materiales digitales

¿SABÍAS QUÉ?

MICHOACÁN ESTÁ DONDE ESTÁS TÚ

El pasado 10 de marzo del 2020, el Consejo General del IEM, en sesión pública, aprobó la integración de la Comisión y Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero

La Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, se integrará inicialmente de la siguiente manera:

- I. Un jefe o jefa de la Unidad Técnica.
- II. Un técnico Jurídico.

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich

¿SABÍAS QUÉ?

MICHOACÁN ESTÁ DONDE ESTÁS TÚ

El Instituto Electoral de Michoacán, está trabajando para que puedas ejercer tu derecho a VOTAR para la gubernatura desde el **EXTRANJERO** en el próximo proceso electoral 2020 - 2021.

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich

e) Spots de T.V. y radio

IEM**30 SEGUNDOS - SIN PERSONAJES**

IMAGEN	LOCUCIÓN
<p>EN TEXTO SE LEE:</p> <p>Aparece un mapa de Michoacán con flechas para todo el mundo</p> <p>Abajo aparecen 3 urnas.</p>	<p>¿Eres Michoacana o Michoacano, quieres votar pero radicas en el extranjero?</p>
<p>CORTE A</p> <p>Aparece un el Instituto Electoral junto a un calendario con la fecha 06 de junio 2021</p>	<p>El Instituto Electoral de Michoacán trabaja para que puedas votar el próximo 5 de junio por la Gubernatura en 2021 desde cualquier parte del mundo.</p>
<p>CORTE A</p> <p>Aparece una persona (mujer y hombre) votando y doblando la boleta en estados unidos, el voto vuela hacia Michoacán- Aparece una página web a su lado.</p>	<p>Consulta los requisitos en nuestra página web, www.iem.org.mx, tu defines la elección en Michoacán, votando desde el extranjero.</p>
<p>CORTE A</p> <p>Logo e información de contacto.</p>	<p>Instituto Electoral de Michoacán.</p>

9.6. Materiales impresos

Los materiales impresos a considerar serán los siguientes:

- Dípticos o trípticos.
- Volantes.
- Carteles.
- Pendones (lonas).

La información que éstos incluirán será de conformidad con cada una de las etapas que señala esta estrategia, debiendo tener en cuenta los siguientes temas:

- » Información relativa a la credencialización en el extranjero;
- » Los requisitos y procedimientos para obtener la credencial para votar desde el extranjero;
- » El periodo de inscripción a la LNERE;

- » El derecho de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero a votar desde el lugar en el que se encuentren;
- » Las atribuciones del Instituto, así como las del INE en la materia;
- » Especificar que el cargo de elección popular por el que se puede ejercer la votación extraterritorial en esta entidad es el de gobernador; y,
- » La información procedimental respectiva.

9.7. Materiales audiovisuales

Los materiales audiovisuales que se pretenden crear para efecto de difundir el derecho al voto desde el extranjero serían de dos tipos:

- Cápsulas de radio; y,
- Cápsulas para T.V.

Para la difusión local y nacional se considerarán los tiempos oficiales asignados a este Instituto por parte del INE.

En el caso del extranjero, los materiales serán difundidos a través de las redes sociales, las inserciones en medios digitales, las pantallas de las salas de espera en los consulados de México en EUA, así como los espacios gratuitos que se logren sumar en coordinación con el INE.

Igualmente, se analizará la viabilidad presupuestal para la producción de testimoniales que, a la par de informar, sensibilicen y motiven la participación.

9.8. Medios alternativos

Al respecto, se prevé la realización de 3 murales de arte urbano, teniendo como opciones para su localización los Estados de California, Texas, Illinois y Nueva York, pertenecientes a E.U.A.; esta propuesta se realiza con la finalidad de involucrar de manera directa a las poblaciones objetivas, para efecto de estimular la participación, el contacto directo, la generación de contenidos y una mayor inclusión de la ciudadanía residente en el extranjero.

Estas acciones se generarán con la colaboración y trabajo con las organizaciones de mexicanos residente en el extranjero, por lo que se buscará desarrollar reuniones enfocadas a la construcción de ciudadanía, educación cívica y cultura democrática.

Asimismo, se propone la colocación de un stand en el Aeropuerto Internacional General Francisco Mujica ubicado en esta ciudad de Morelia, en el cual se brindará asesoría respecto a las etapas y procedimientos relativos al voto desde el exterior y se hará la entrega de materiales que contengan dicha información.

Dicho stand será atendido por el personal de las diversas áreas del Instituto, por lo que se solicitará el apoyo de la Junta Estatal Ejecutiva para efecto de que realice un calendario en el que se señale semanalmente a qué área le corresponderá la atención de este.

9.9. Medios digitales

Al respecto se debe tener en cuenta que, debido al alto índice de penetración, así como al alcance geográfico a un costo relativamente bajo, las plataformas digitales resultan ideales para la promoción y difusión de los mensajes, es por ello que, se plantea la creación de un micrositio por parte de este Instituto (www.votomichacano.mx), esto a la par del creado por el INE www.votoextranjero.mx, para efecto de vincular directamente a la ciudadanía michoacana residente en el extranjero, reforzando un lazo de identidad local.

La finalidad es que el micrositio funcione como el espacio para informar a la ciudadanía michoacana cada etapa del proceso electoral 2020-2021, así como los procedimientos y periodos que se contemplen en esta estrategia y en las directrices que apruebe el INE al respecto, resaltando los temas de la credencialización y el ejercicio del voto desde el extranjero.

La Coordinación de Comunicación Social del Instituto será la responsable de crear los contenidos que se difundirán en dicho micrositio (cápsulas, videos, gifs, banners).

9.10. Cronograma de las actividades de difusión

A continuación, se muestra la propuesta de difusión de la presente estrategia, la cual es ilustrativa, mas no limitativa:

Acciones de difusión		2020				2021		
		Jun	Jul- Ago	Sep- Oct	Nov- Dic	Ene- Feb	Mzo- Abril	Mayo- Jun
Temas	Credencialización	■	■	■	■			
	Registro en el LNERE			■	■	■	■	
	Ejercicio del voto						■	■
Acciones	Materiales impresos (producción)		■			■		
	Medios alternativos				■	■		
	Medios digitales	■	■	■	■	■	■	■
	Acciones de Vinculación	■	■	■	■	■	■	■

Asimismo, se inserta un cronograma de actividades respecto al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, las cuales serán parte de la difusión de esta estrategia:

Acción	2020						2021					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Emisión Lineamientos de la LNERE*	15											
Segundo simulacro de votación electrónica	-	-										
Aprobación del voto electrónico y emisión de Lineamientos		16 al 31										
Emisión de Lineamientos del voto postal		16 al 31										
Registro en la LNERE			01			al			10			
Aprobación de documentación y materiales electorales						01	15					
Determinación de Local Único							1 al 31					
Notificación a los OPL** de estadísticos de la LNERE									22			
Se declara validez de la LNERE										20 al 30		
Envío de PEP*** y claves										-	-	
Recepción de sobres-voto										-	-	05
Recepción de votos electrónicos											15	06
Jornada Electoral												06

* Lista Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero

** Organismos Públicos Locales

*** Paquete Electoral Postal

- Fechas por definir por parte del INE

10. DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN

Estas acciones se basarán en unir y fortalecer los lazos entre el Instituto y los diversos actores públicos y privados de la sociedad, para efecto de lograr un mayor alcance en la difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero y así poder llegar a más michoacanas y michoacanos que radican fuera de México.

Dichas acciones estarán a la par de las actividades de se determinen en el convenio de coordinación y colaboración que se signe con el INE, en las cuales este Instituto solamente acompañará a dicho órgano nacional.

Para el desarrollo de estas acciones se busca tener acercamiento con organizaciones de la sociedad civil, como las organizaciones de migrantes, así como con instituciones públicas, privadas, educativas y deportivas.

10.1. Objetivos específicos

Realizar en coordinación con el INE, así como de forma independientes en aquellos casos en que proceda, las alianzas que sean necesarias con otras instituciones para efecto de lograr una mayor difusión del derecho al voto de las y los michoacanos residentes en el exterior.

Crear dichos lazos con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, académicas, así como con la sociedad en general para efecto promover el voto desde el extranjero.

Fortalecer los trabajos de atención y orientación dirigidos a la ciudadanía que radica fuera de México, así como a sus familiares en el Estado, respecto a los procedimientos para garantizar su derecho al voto.

La organización de diversos foros destinados a informar a toda la ciudadanía en general sobre su derecho al voto de aquellas personas que radiquen fuera de México.

10.2. Instituto Nacional Electoral

En cuanto al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el Instituto Nacional Electoral será en encargado de desarrollar una estrategia de difusión, comunicación y asesoría dirigida a la ciudadanía, teniendo en cuenta que dicha estrategia quedará definida en el convenio general de coordinación y colaboración que el INE celebre con los Organismos Público Locales Electorales.

Al respecto, si bien es cierto que se están llevando a cabo los trabajos relacionados con la firma de los convenios respectivos, se deberán tener en cuenta aquellas actividades que puedan aportar al trabajo sobre la promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero, ya sea en materia de vinculación con otras autoridades, respecto a la recepción de directorios y demás bases de datos que puedan servirnos como herramienta para lograr tener un contacto directo con las y los michoacanos radicados en el extranjero.

Es así que, una de los insumos más importantes a considerar serán las bases de datos que pueda proporcionarnos dicho órgano nacional respecto a las y los ciudadanos michoacanos que han solicitado su credencial para votar desde el extranjero, para efecto de poder estar en contacto directo con ellos a través de la vía telefónica o de los correos electrónicos proporcionados, en el sentido de hacerles llegar la invitación a participar a través de su coto en la elección de gobernador del estado para el proceso electoral local 2020-2021.

10.3. Instituciones públicas y privadas

En cuanto a las Instituciones Públicas, primeramente, se tiene contemplado buscar la vinculación con las Secretarías de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, esto con la finalidad de emprender acciones que puedan tener un mayor espectro de difusión entre las y los ciudadanos michoacanos que radican en el extranjero, así como con sus familiares y amigos.

En el caso en particular, de la Secretaría de Gobernación, las acciones de vinculación que se plantean llevar a cabo, serían las encaminadas a desarrollar actividades con apoyo en el Programa Paisano, el cual garantiza que el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales por territorio mexicano, sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el pleno conocimiento de sus obligaciones, para así, poder llegar a más ciudadanos residentes en el exterior que entren y salgan del territorio nacional y hacerles saber a través de diversos materiales como carteles, volantes, dípticos, entre otros, que en Michoacán habrá elección de Gobernador para el siguiente año y que podrán decidir por quién votar desde el extranjero.

De igual forma, se buscaría el enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para efecto de celebrar acciones de vinculación que nos permitan contar con mayores extensiones en la difusión del voto de las y los michoacanos en el exterior, derivado de los trabajos que se puedan realizar a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, las embajadas y los consulados mexicanos en el extranjero.

Con lo anterior, se estaría llegando a diversos destinos en el extranjero, en los que pudieran radicar las y los michoacanos o familiares y amigos de ellos, los cuales a través de la información que les sea brindada de forma presencial, electrónica o impresa, pudieran conocer del

proceso y las etapas para efecto de hacer válido su derecho político-electoral de votar desde el extranjero.

Para el caso de las Instituciones públicas locales, se tendrían en cuenta aquellas de la administración pública estatal, que tengan un contacto directo con los diversos sectores de la sociedad civil, para efecto de hacer llegar a una mayor audiencia la información relacionada con los derechos político-electorales de la ciudadanía y en específico, con las etapas y procedimientos del voto de las y los michoacanos en el extranjero.

Entre las instituciones públicas que se buscaría estrechar relaciones se encuentran las siguientes:

- » Secretaría de Gobierno;
- » Secretaría del Migrante;
- » Secretaría de la Mujer;
- » Secretaría de Desarrollo Social;
- » Secretaría de Cultura; y,
- » Ayuntamientos.

Cabe mencionar que los trabajos de vinculación que se lleven a cabo con estas instituciones serían en diversos aspectos, tales como la colaboración para difundir la información relacionada con el voto de las y los michoacanos en el extranjero, así como a través de la entrega de diversos materiales promocionales como carteles, volantes y dípticos, entre otros, además de contar con la presencia del personal de este Instituto en las ferias, carreras atléticas, ciclistas, y demás eventos que se lleven a cabo en el interior del Estado, para efecto de lograr una mayor difusión de las acciones señaladas en la presente estrategia.

10.4. Instituciones Educativas

En relación con las instituciones educativas, se buscará la colaboración de aquellas que es fácilmente identificable, al encontrarse inscrita en programas académicos o profesionales, realizando estudios o intercambios.

Entre las actividades a desarrollar de la mano con estas instituciones se encuentran las siguientes:

- Brindar información a estudiantes y becarios y promover el VMRE.
- Realización de foros, talleres y programas de capacitación sobre el tema.
- Elaboración de investigaciones y generación de conocimiento en torno al VMRE.

Entre las instituciones a considerar se encuentran las siguientes:

- » UMSNH
- » UVAQ
- » UNLA
- » La Salle

10.5. Instituciones privadas

Respecto a las instituciones privadas, se plantea lograr acciones de vinculación con aquellas que, a nivel local, lleven a cabo actividades relacionadas con el envío y la recepción de remesas, dado que su función va encaminada a prestar un servicio directo entre las y los michoacanos radicados en el extranjero con sus familiares que radican en el estado, con lo cual se pretende ampliar el margen de difusión hacia nuestros connacionales en el exterior.

En ese sentido, se pretende informar a los familiares de las y los michoacanos en el extranjero sobre el derecho-político electoral con que cuentan estos, de votar desde el extranjero, además de hacerles saber las etapas y procedimientos respectivos, a través de diversos materiales de difusión como carteles, volantes, dípticos, entre otros.

Algunas de las instituciones que cuentan con dicho servicio a nivel local son las siguientes:

1. Telecomm Telégrafos;
2. Elektra;
3. Prenda Mex; y
4. Salinas y Rocha.

10.6. Instituciones Deportivas

Asimismo, se buscará el acercamiento a clubes deportivos locales para efecto de desarrollar trabajos de difusión en el desarrollo de dichos eventos, los cuales puedan ser seguidos a través de los medios digitales al exterior del país, llegando así a una mayor audiencia que se identifique con el Estado de Michoacán como su estado de origen.

Entre los clubes deportivos, se encuentra el equipo de baloncesto "Aguacateros de Michoacán", además de estar a la espera, en su caso, del equipo de fútbol que llegue a sustituir al club Monarcas, que sufrió un cambio de sede estatal.

De igual forma se buscaría el acercamiento con centros de artes marciales mixtas, box, entre otros, para efecto de lograr difundir el voto de las y los michoacanos en el extranjero en los eventos y competiciones masivas que éstos lleguen a organizar.

10.7. Organizaciones de migrantes michoacanos

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, de conformidad con los datos publicados por la Secretaría de Relaciones Exteriores¹⁰, se identificaron 140 organizaciones de migrantes relacionadas con el Estado de Michoacán, mismas que serían contactadas por este Instituto por vía telefónica, correo electrónico o a través de las direcciones electrónicas que se obtuvieron, para efecto de crear lazos en la promoción del voto de las y los michoacanos en el extranjero, solicitando su apoyo para difundir cada uno de los procesos y etapas relacionadas a dicha modalidad de votación.

CVO.	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1.	Amigos de Felipe Carrillo Puerto	001-214-680-5701	cisneros1961@att.net
2.	Asociación de Clubes y Migrantes Michoacanos en Illinois.	773-772-6249	acmmi2008@yahoo.com
3.	Asociación de Michoacanos Andarani de San Diego y Amigos	(001)619-454-4318	cmanlio@hotmail.com
4.	Asociación de Michoacanos del Estado de Ohio	(001)614-2142845	michoacanamarket@yahoo.com
5.	Asociación de Michoacanos en California	(213)216-6595	esparzas@usa.redcross.org
6.	Asociación de Michoacanos en Europa	697215084	alecamachorangel@gmail.com

10 Consultado en la dirección electrónica: <https://asociaciones.sre.gob.mx/>

CVO.	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
7.	Atecucario de la Independencia	707-342-8706	jjensnt@aol.com
8.	Barrio Sagrado Corazón de Jesus	(001)425-3067394	ihuatzio-comision2010@hotmail.com.mx
9.	Bomberos Voluntarios	4235251226	bomberosparacho@hotmail.com
10.	Casa Michoacán	(209)5810426	luis_rivera1@hotmail.com
11.	Casa Michoacán USA	(001)209-6128028	mireles5@msn.com
12.	Club "Fundación Santa María"	(209)3820585	silveriodamian@att.net
13.	Club Amigos de Guanajuato	213-725-3324	faguirre.09@gmail.com
14.	Club Aztlán 2	435-649-6226	clubaztlan2@live.com
15.	Club Californiano de Michoacanos Juan Colorado	(760)2758779	rosalio_plata@hotmail.com
16.	Club Capula	(001)951-642-7029	sergio.arroyo@hotmail.com
17.	Club Caudillos de Beaumont	(001)409-466-4975	torreseliazar@gmail.com
18.	Club Charquense en San Francisco, California	(001)530-8486115	rrruben_2000@yahoo.com
19.	Club Cherán	1-310-709-1815	r.romero.6@hotmail.com
20.	Club Copandaro Oxnard	805-816-8270	clubcopandaro@copandarodejimenez.com
21.	Club Cotija	01-394-534-3606	verofarias@live.com.mx
22.	Club Cultural de Michoacanos en California	626-282-0250	salvadorg_vazquez@yahoo.com
23.	Club de Emigrantes de Encarnación de Diaz	2148823088	juanruizborbosa1960@hotmail.com
24.	Club de Emigrantes de Lombardía en Washington	(425)591-0064	galomrafa@hotmail.com
25.	Club de Imigrantes de Lombardía en California	714-393-3444	elpidiofecademi@aol.com
26.	Club de Michoacanos en Utah	801-5218503	natysolache@hotmail.com
27.	Club de migrantes de Jacona	13232336916	jduenasjr2002@yahoo.com
28.	Club de Migrantes de Miguel Zamora Michoacán	909-684-9857	Juanrivera640@yahoo.com
29.	Club de Migrantes de Morales	214-358-2786	navarrete_jorge@yahoo.com
30.	Club de Migrantes de Tunguitiro, Michoacán	903-873-8154	deyaniravega@yahoo.com
31.	Club de Migrantes San Juan Palmira	510-363-0468	g.lopez1681@yahoo.com
32.	Club de Oriundos "Buenos Aires"	209-2985209	mariza816@yahoo.com
33.	Club de Oriundos "El Señor de las Maravillas"	(559)5874533	dvega@consulmexfresno.net
34.	Club de Oriundos de Huandacareo, Michoacán	561-247-7474	amartin@mexicomiami.org
35.	Club de Oriundos de Michoacán	408-770-6622	tony_val84@hotmail.com

CVO.	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
36.	Club de oriundos de San Luis de la Paz., Guanajuato.	(214)809-5091	hginsulation@gmail.com
37.	Club de Oriundos de Tzintzuntzan y Don Vasco	253-335-4042	clubmigrantestzintzuntzan@gmail.com
38.	Club de Oriundos Melchor Ocampo	520-792-1203	renatam@email.arizona.edu
39.	Club Deportivo Purenchecuario	454-362-9364	jose.clubpurenchecuario@yahoo.com
40.	Club El Platanal	805-488-0172	ramirezbravo@verizon.net
41.	Club Huecorio - Las Vegas	702-598-0411	alcantarezequiel@yahoo.com
42.	Club Huiramangaro Unido	818-274-7447	Humanidadviva@live.com
43.	Club Ibarra	713-649-2565	beatifulcrazyangel@yahoo.com
44.	Club Jucutácató	(001)818-3491191	juan_m_pulido@yahoo.com
45.	Club La Cruz	979-533-4843	jimenezeric@yahoo.com
46.	Club La Joya	818-834-7862	JGARCIA0915@gmail.com
47.	Club La Joyita	(001)71-34513779	narvaez_jorge@hotmail.com
48.	Club La Magdalena	773-965-4618	sonia_anaya@msn.com
49.	Club Las Guacamayas	818-5685389	clubguacamayas@aol.com
50.	Club Lázaro Cárdenas	818-5226637	barmex05@aol.com
51.	Club Loch México	2147086335	migmenro@hotmail.com
52.	Club Los Alamos - Michoacán	940-595-4521	javierzepeda60@yahoo.com
53.	Club Los Guerreros de Ojo de Agua	903-856-2598	may_estrada@hotmail.com
54.	Club Los Laguneros	(001)707-829-2184	arcelia_onofre@yahoo.com
55.	Club Michoacano Aliso Viejo	(001)949-360-5997	jesusolm@yahoo.com
56.	Club Michoacano Cultural	714-393-3186	olmjulio76@hotmail.com
57.	Club Michoacano Inmigrante	949-310-2527	cecirng1@yahoo.com
58.	Club Migrantes Nueva Generación Ucareo	(001)936-465-8901	luis.morales60@yahoo.com
59.	Club Monarcas de Morelia	818-814-4475	gemegar2@hotmail.com
60.	Club Paisanos Unidos	(972)891-2667	mgprofessionals2010@yahoo.com
61.	Club Parangaricutin	805-441-2887	choritiropanzingo@hotmail.com
62.	Club Parangaricutiro International	805-400-7466	cluna@consulmexoxnard.com
63.	Club Patzimaró	(707)695-0967	rigohcastillo@gmail.com
64.	Club Patzimaró del Rincón	707-480-8358	perezfarmingservice2004@gmail.com
65.	Club Piedras Unidas en Movimiento	12145295259	fhtmarisol@yahoo.com
66.	Club San Buenaventura Huacao	(01152)707-542-1176	escutias@att.net
67.	Club San Felipe de los Herreros Michoacán	(001)801-205-4553	salovar10@hotmail.com

CVO.	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
68.	Club San Isidro Labrador, Pajacuarán Michoacán	323-482-8077	sanisidro_pajacuaran@hotmail.com
69.	Club Santa Cruz	805-276-4129	drosas90@yahoo.com
70.	Club Santa Elena	805-2797931	gustavo7773@yahoo.com
71.	Club Santiaguito	001-408-529-8127	clubsantiaguito@aol.com
72.	Club Secundaria 25 de Julio	(001)214-391-1460	abrecombiegto@hotmail.com
73.	Club Señor de la Lámpara	805-481-8718	montero_j13@yahoo.com
74.	Club Social Atacheo Michoacán	310-487-3165	jesustrujillo@atacheo.org
75.	Club Social Casas Viejas Michoacán	909-268-6939	p_lopez62@hotmail.com
76.	Club Social Charo, Señor de la Lámpara	951-623-2030	senorlampara@hotmail.com
77.	Club Social La Virgen, municipio Zacapu	951-756-4129	miguel-briceno@hotmail.com
78.	Club Social Los Reyes Virgencita del Sagrario	951-796-1769	todec@earthlink.net
79.	Club Social Los Reyes, Michoacán, Inc.	(562)413-7860	javiermaganaochoa@hotmail.com
80.	Club Social Mancera de Michoacán	909-591-4400	gracielam94@yahoo.com
81.	Club Social Marcos Castellanos	818-362-1431	betancourtbare@hotmail.com
82.	Club Social Monarcas de San Bernardino CA	951-486-8723	danny060885@yahoo.com
83.	Club Social Norteño de Mirandillas, Michoacán	760-347-5022	jm.alvarado13@yahoo.com
84.	Club Social Seminario de San Jose, Apatzingan, Michoacán	951-940-9144	clubssj@sbcglobal.net
85.	Club Social Tacambaro, Michoacán	951-807-7089	clubtacambaromich@hotmail.com
86.	Club Tacatzcuaro de Boise A.C.	208-3434800	skysat@cableone.net
87.	Club Tangancicuaro Inc.	913-596-1651	victorgcon@kc.rr.com
88.	Club Taximaroa	805-240-0842	manlio.correa@gmail.com
89.	Club Tradicional Michoacano	(001)949-698-7808	jesusolm@yahoo.com
90.	Club Unidos por un Mundo Mejor	(805)4408596	unidosmundomejor@mac.com
91.	Club Unidos por un Mundo Mejor, Michoacán	805-310-6999	Mundo_Trucking@yahoo.com
92.	Club Vasco de Quiroga	831-359-9582	tvera@consulmexsj.com
93.	Club Voluntario La Escondida	(001)125-469-46210	arq_carlostc@hotmail.com
94.	Club Yurécuaro	818-626-2547	smarthnancy@hotmail.com
95.	Club Zajo Grande	909-865-5822	clubzajo@hotmail.com
96.	Club Ziracua	323-564-2379	ziracuclub@hotmail.com

CVO.	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
97.	Comité La Higuera	(847)623-8717	qrzorro@netzero.net
98.	Comité Proemigrante Paxacu Hijos Ausentes	510-305-8374	rodriguezvictor55@yahoo.com
99.	Confederación de Organizaciones de California y Clubes de Oriundos de Michoacán	951-943-4616	ConfederacionMichoacanos@hotmail.com
100.	Cooperativa	410-251-1830	fiestamexinc@msn.com
101.	EDEN MICHOACANO	650-222-8665	smagto13@yahoo.com
102.	Federación Californiana de Michoacanos	213-884-5728	fecademich@yahoo.com
103.	Federación de Clubes Michoacanos de Illinois	(847)3385821	artemioarreola@hotmail.com
104.	Federación de Clubes Michoacanos del Condado de Orange	17143717612	f.abhi.o@hotmail.com
105.	Federación de Clubes Michoacanos del Norte de Texas	972-743-3776	ahern150@sbcglobal.net
106.	Federación de Clubes Michoacanos en Texas	214-793-7910	florbeyza@yahoo.com
107.	Federación de Clubes Michoacanos Unidos en Nevada	(702)3718620	reveriano@earthlink.net
108.	Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacanos en Norteamérica	(01)310-7091815	r.romero.6@hotmail.com
109.	Federación de Clubes Zacatecanos en Texas de Fort Worth	(001)817-7970969	panal16@yahoo.com
110.	Federación de Michoacanos del Norte de California	(707)695-0967	rigohcastillo@gmail.com
111.	Federación Michoacana en Alaska	206-436-9108	sancagustin@gmail.com
112.	Federación de Michoacanos en California	(001)626-7127979	lolita@fedmich.org
113.	Hijos ausentes de Zacapu, Michoacán	951-2899127	rivas-e@sbcglobal.net
114.	Instituto Michoacano de los Migrantes en el Extranjero	(01)44-33178301	rmacias@michoacan.gob.mx
115.	Jarhuaaperakua	714-597-2659	malecitarita@yahoo.com
116.	Los Capulines	626-814-9480	gcovarrubias2431@yahoo.com
117.	Los Tarascos	(1)83-24831579	reyes_f30@yahoo.com
118.	Mi Lindo Michoacán	323-535-4470	carolleon4@yahoo.com
119.	Michoacán EU	(01)4433151596	michoacaneu@gmail.com
120.	Migrantes Estación La Piedad	832-6555775	anzojorge@yahoo.com



CVO.	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
121.	Migrantes Unidos por el Progreso de Ario de Rayón.	707-287-2221	normisochoa@gmail.com
122.	Mujeres Extraordinarias	5622077043	marthaezamora@hotmail.com
123.	Oriundos de Gambara	409-836-0521	manuelberber64@yahoo.comm
124.	Parachenses Unidos	(562)704-6879	parachensesunidos@gmail.com
125.	Primer Club de Migrantes de Chilchota, Michoacan	(1)9517901051	danielcervantes-75@hotmail.com
126.	Purepechas	(01)949-939-4184	rngalicia@hotmail.com
127.	Purepechas Unidos	011-8163584671	jessypepe@hotmail.com
128.	Pureperenses Unidos International Benefit Organization Inc.	714-638-9928	manuel3080@sbcglobal.net
129.	Rancho Nuevo del Norte	001-831-818-3722	diaznick68@yahoo.com
130.	San Antonio Guaracha, NFP.	8473720123	padilla_100@yahoo.com
131.	San Bartolo Pareo	818-621-6280	pareoconstruction@hotmail.com
132.	San Luis en Acción	636-928-9024	biggies19@sbcglobal.net
133.	santa ana zirosto	2533946747	juanitamagana98@yahoo.com
134.	Taretan	323-221-9826	ooo_bmw@yahoo.com
135.	Trabajando por Epitacio Huerta	562-904-9302	roberto.eperez@hotmail.com
136.	Una Mano Amiga. Oriundos de Michoacán	1-801-450-0849	rociomejia7@comcast.net
137.	Unidos por Aguililla	(650)771-1829	hctoredwoodcity@yahoo.com
138.	Unimex	(001)209-9233203	sedesolunimex@hotmail.com
139.	Union Tuxpan Michoacan Internacional	661-993-9050	uniontuxpanmich@icloud.com
140.	Zicuirán	408-712-9730	jcchavez650@yahoo.com

11. DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Como las demás acciones que se plantean en esta estrategia, la difusión que se realizará para efecto de informar sobre los procesos de credencialización, el registro en el Listado Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero y la emisión del voto de las y los michoacanos que radican fuera de México para el proceso electoral 2020-2021.

11.1. Objetivos específicos

Informar a la ciudadanía en general sobre los mecanismos y procedimientos para ejercer el voto desde el extranjero durante el proceso electoral 2020-2021, a través de los canales de difusión social.

Lograr convencer a la ciudadanía que radica en el extranjero de la importancia de su participación en la vida democrática del estado.

Llegar a las familias que cuentan con integrantes que radican en el exterior para efecto de ampliar las fuentes de información sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero.

Abonar en la difusión de las campañas institucionales que tienen como fin dar a conocer los procedimientos para ejercer los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero a través de los distintos medios de comunicación.

11.2. Acciones y materiales

Al respecto, se plantean las siguientes acciones y materiales:

- Boletines;
- Infografías;
- Animaciones;
- Videos;
- Inserciones en medios impresos;
- Entrevistas; y,
- Campaña de perifoneo.

Respecto a los contenidos que se proponen para la emisión de los materiales referidos, se encuentran los relativos a orientar, sensibilizar y precisar cada etapa del voto desde el extranjero.

Asimismo, al igual que en las demás acciones se buscará difundir los derechos político-electorales de los ciudadanos en el extranjero, así como los valores democráticos, las acciones de educación cívica y cultura democrática.

En ese sentido, se prevé la realización de diversas inserciones en medios impresos como revistas y periódicos, entre otros, a nivel local y nacional, privilegiando aquellos de distribución gratuita.

De igual forma, se buscará la publicación de inserciones en las revistas publicadas para las líneas de transporte de las centrales de autobuses y aeropuertos de Morelia, Guadalajara y Ciudad de México.

En igual forma, los videos que se produzcan para promocionar el voto de las y los michoacanos en el extranjero serán gestionados para su publicación en las pantallas de las centrales de autobuses y aeropuertos de Morelia, Guadalajara y Ciudad de México.

En relación con las entrevistas, el área de comunicación social del Instituto acompañará la agenda de los Consejeros Electorales y otros funcionarios en relación con el voto de las y los michoacanos en el extranjero, además de gestionar la programación de diversas entrevistas a nivel local y nacional.

Por otra parte, se buscará realizar una amplia difusión de los debates entre los candidatos a gobernador y, en su caso, elaborar en coordinación con las representaciones de los partidos políticos, materiales en los que sus candidatos expresen sus posturas, propuestas campaña e ideología, dirigidos a las y los michoacanos en el extranjero.

Finalmente, se propone llevar a cabo una campaña de perifoneo en coordinación con los Ayuntamientos de los Estados en los meses de noviembre y diciembre de 2020, así como en enero y febrero de 2021, para efecto de aprovechar la visita de los residentes en el extranjero que acudan a ver a sus familiares en el estado.

12. DE LAS ACCIONES EN PLATAFORMAS DIGITALES

En relación con las plataformas digitales, se tiene que actualmente son consideradas como una de las mejores herramientas tecnológicas para difundir cualquier información, dado que, en medio de la globalización, logra obtener mejores resultados en cuanto a cobertura y alcance, logrando focalizar la difusión o delimitar su impacto regionalmente.

Es por ello que, a la par de las demás acciones de difusión, se plantea la utilización de plataformas digitales, buscando un mayor impacto en la audiencia a la que está destinada la presente estrategia, ya sea a nivel local, nacional e internacional.

Al respecto, se plantea la contratación de este tipo de servicio de publicidad, para efecto de tener una difusión focalizada hacia las y los michoacanos en el extranjero y lograr una mayor cobertura en el extranjero a un costo reducido.

12.1. Objetivos específicos

Informar a la ciudadanía en general sobre los mecanismos y procedimientos para ejercer el voto desde el extranjero durante el proceso electoral 2020-2021, a través de las plataformas digitales.

Lograr convencer a la ciudadanía que radica en el extranjero de la importancia de su participación en la vida democrática del estado.

Llegar a las familias que cuentan con integrantes que radican en el exterior para efecto de ampliar las fuentes de información sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero.

Abonar en la difusión de las campañas institucionales que tienen como fin dar a conocer los procedimientos para ejercer los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero a través de los distintos medios de comunicación.

Dar a conocer las diversas plataformas digitales que implemente este Instituto, así como las relativas al INE, entre ellas, "Voto Extranjero Mx", "INE México", "INETEL Mx", y "El Poder es Tuyo".

Lograr un mayor impacto focalizado hacia aquellas ciudades en el extranjero en donde exista una mayor concentración de ciudadanas y ciudadanos michoacanos.

12.2. Elaboración de materiales

Los materiales que se propone elaborar para su difusión en plataformas digitales serán los siguientes:

- » Spots de audio y video;
- » Infografías;

- » Videos testimoniales; y,
- » Boletines.

Cabe referir que se podrán difundir a través de las plataformas digitales todos aquellos materiales que sean elaborados con motivos de las demás acciones referidas en la presente estrategia, privilegiando los siguientes mensajes:

- Proceso de credencialización;
- Registro en el Listado Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero;
- Invitación al voto;
- Difusión de actividades de este Instituto;
- Difusión de actividades del INE en la materia;
- Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021; y,
- Sobre temas de educación cívica y valores democráticos.

De igual forma, se plantea realizar materiales para la promoción del voto desde el extranjero con los que se transmitan imágenes que refuercen la identidad de los migrantes con el Estado de Michoacán, mostrando sus atributos regionales como sus artesanías, su gastronomía, sus recursos naturales, entre otros.

En relación con las plataformas que se plantea utilizar, se encuentran las siguientes:

YouTube: Reporta un aproximado de mil millones de usuarios, es decir, casi un tercio de las personas conectadas a Internet.

Facebook: La red social más grande del mundo, permite por medio de cuentas mantener la comunicación en tiempo real de personas alrededor del mundo.

Twitter: La segunda red social más importante a nivel global y con mayor conversación entre usuarios.

Instagram: Una de las redes sociales más utilizadas por jóvenes en E.U.A.

Respecto a la audiencia que se plantea llegar a través de las plataformas digitales se realizará la siguiente segmentación:

- Concentración del 70% de la pauta en ciudadanía michoacana residente en E.U.A., focalizada en las localidades y ciudades que concentran un número importante de con-nacionales.
- El 20% de la pauta en ciudadanas y ciudadanos residentes en el Estado de Michoacán, con miras a promover la vinculación de amigos y familiares con residentes en el extran-jero.
- 10% de la pauta dirigida a las y los michoacanos residentes en Canadá, España, Ale-mania y Francia, tomando como criterios de selección cantidad de población y partici-pación en procesos electorales.

También es importante resaltar, que en la difusión que se lleve a cabo a través de las platafor-mas digitales se darán a conocer las diversas ligas electrónicas que implemente este Instituto, así como las relativas al INE, entre ellas, "Voto Extranjero Mx", "INE México", "INETEL Mx", y "El Poder es Tuyo", para efecto de lograr una mayor concentración de información, lo cual se traduce en un beneficio para la ciudadanía ya que podrá decidir informadamente y será más fácil llevar a cabo los procedimientos relativos a la emisión de su voto.

Asimismo, se propone la utilización de diversos Hashtag en las publicaciones que se hagan a través de las redes sociales, para efecto de encontrar y relacionar información en específico con el voto de las y los michoacanos en el extranjero, tales como:

- #MichoacánEstáDondeEstásTú
- #VotaMichoacán2021
- #MichoacánEligeGubernatura2021
- #ElecciónMichoacán
- #VotoMichoacano

De igual forma, a la par de la difusión que se haga institucionalmente, se plantea un esquema de difusión por parte de todo el personal del Instituto a través de sus cuentas de redes sociales personales, lo cual se realizaría mediante atenta invitación, es así que, quienes deseen apoyar en las labores de difusión aquí referidas, llevaría a cabo la publicación de los materiales previa-mente agregados en las cuentas oficiales del Instituto, con la finalidad de ampliar el espectro de difusión sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero.

13. MONITOREO

Con el monitoreo se busca hacer la medición de las y los ciudadanos michoacanos interesados en emitir su voto desde el extranjero a través de diversas herramientas que no generen un alto costo a este Instituto, pero que puedan servir como indicadores para, en su caso, reforzar en su caso, los trabajos que se estén realizando sobre la difusión del voto desde el exterior.

- Con los likes y comentarios obtenidos de las plataformas digitales (YouTube, Facebook, Twitter)
- Con las llamadas recibidas para efecto de solicitar informes sobre los procedimientos y etapas relacionadas con el voto desde el extranjero.
- Con los datos que sean remitidos por el INE respecto a las solicitudes de inscripción en el Listado Nominal de Residentes en el Extranjero.

La información que sea recabada al respecto será informada en cada una de las sesiones de la Comisión Especial para el voto de las y los michoacanos en el extranjero.

14. PRESUPUESTO

De conformidad con los datos que se tienen actualmente en la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, el presupuesto que se tiene para efecto de realizar los trabajos relacionados con el voto de las y los michoacanos en el extranjero para el año en curso es el siguiente:

PRESUPUESTO IEM EJERCICIO FISCAL 2020
UNIDAD DEL VOTO EN EL EXTRANJERO

UR	CAPÍTULO SUBPARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
15			\$706,571.78
15	2000-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$20,118.64
15	2000-21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$1,804.77
15	2000-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	\$1,221.11
15	2000-22301	UTENCILIOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$251.30
15	2000-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$308.00
15	3000-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$303,629.52
15	3000-36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$217,055.66
15	3000-36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$23,370.82
15	3000-36601	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$64,596.98
15	3000-37501	VIÁTICOS NACIONALES	\$74,216.98

En ese sentido y atendiendo a dicho presupuesto, como anexo del presente documento se integra una propuesta específica para el ejercicio 2020, respecto a los conceptos que se tienen en cuenta para la aplicación de dichos recursos en relación con la elaboración de los materiales de difusión respectivos.

Asimismo, de forma adjunta a la presente, se anexa la propuesta respecto al desglose del presupuesto respectivo para el ejercicio 2020.

La presente Estrategia de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero 2020-2021, fue aprobada por unanimidad mediante Sesión Ordinaria virtual, de la Comisión, celebrada el día 25 veinticinco de junio del 2020 dos mil veinte.



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta de la Comisión



Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral e integrante de la Comisión



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e integrante de la Comisión



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral integrante de la Comisión



Lic. Alberto Torres Delgado
Secretario Técnico de la Comisión



La presente foja forma parte integral de la Estrategia de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero 2020-2021, aprobada por unanimidad mediante Sesión Ordinaria virtual de la Comisión, celebrada el día 25 veinticinco de junio del 2020 dos mil veinte.

Anexo con propuesta específica de aplicación del presupuesto 2020*Los temas centrales de las etapas de difusión son los siguientes:**

- ✓ Credencialización
- ✓ Registro para votar
- ✓ Ejercicio del Voto

Los contenidos se centrarán en los siguientes tópicos:

- Proceso de credencialización;
- Registro en el Listado Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero;
- Invitación al voto;
- Difusión de actividades de este Instituto;
- Difusión de actividades del INE en la materia;
- Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021; y,
- Sobre temas de educación cívica y valores democráticos.

Los materiales que se plantea elaborar son los siguientes:**❖ Spots de T.V. animados y con personas (invitación, etapas y procedimientos para votar) que serían difundidos en los tiempos oficiales del Instituto**

- 1 invitación a votar desde el extranjero
- 1 que se refiera a la identidad con Michoacán, un migrante que regresa al estado o que añora su tierra natal.
- 1 sobre la representación de las tradiciones de Michoacán (día de muertos, las guitarras de Paracho, la danza de los viejitos, la mariposa monarca).

No tendría costo alguno su proyección por ser en los tiempos oficiales asignados

❖ Spots de radio (invitación, etapas y procedimientos para votar) que serían difundidos en los tiempos oficiales del Instituto

- Se utilizarían los audios de los spots que se elaboren para T.V.

No tendría costo alguno su proyección por ser en los tiempos oficiales asignados.

❖ **Cápsulas de T.V. (invitación a votar con Consejeros Electorales) que serían difundidos en los tiempos oficiales del Instituto**

- 3 relativos al procedimiento para poder votar (uno por etapa: solicitud de credencial, registro a la LNERE e invitación para votar).
- 7 cápsulas de invitación a participar desde el extranjero (1 por cada consejero electoral)
- 2 testimoniales de ciudadanos que han emitido su voto (la importancia y lo sencillo del trámite)
- 2 en materia de participación ciudadana y valores democráticos.

No tendría costo alguno su proyección por ser en los tiempos oficiales asignados

❖ **Cápsulas de radio (invitación a votar con Consejeros Electorales) que serían difundidos en los tiempos oficiales del Instituto**

- Se utilizarían los audios de las cápsulas que se elaboren para T.V.

No tendría costo alguno su proyección por ser en los tiempos oficiales asignados

❖ **Micrositio**

- Micrositio www.votomichoacano.mx: en el que se pretende difundir toda la información relativa al voto de las y los michoacanos en el extranjero, etapas, procedimientos, las actividades del Instituto y del INE en la materia, lo relativo al proceso electoral 2020-2021, así como información respecto a la participación ciudadana y los valores democráticos.

Se propone que sea creada por el personal del IEM para no generar costos (Coordinación de informática, Coordinación de Comunicación Social, Técnico en Diseño)

❖ **Focalización de redes sociales**

- Direccionamiento de los mensajes publicados en redes sociales hacia los destinos con mayor número de migrantes michoacanos, siendo los siguientes:



a) Estados en E.U.A.

California
Illinois
Texas

b) Otros países

Canadá
España
Francia
Alemania

❖ **Infografías**

- 12 (2 por mes de julio a diciembre) con diversos temas relacionados con las etapas y procesos del voto de las y los michoacanos en el extranjero, así como en materia de participación ciudadana y valores democráticos.

Se propone que sea creada por el personal del IEM para no generar costos (Coordinación de Comunicación Social).

❖ **Transmisiones en pantallas o utilización de vallas promocionales en aeropuertos y centrales de autobuses**❖ **Inserciones en revistas o periódicos**

- 8 publicaciones mensuales (se septiembre a diciembre).

❖ **Carteles**

- 200 carteles (para distribuir en diversas instituciones que brinden atención a la ciudadanía: Secretaría de Relaciones Exteriores, consulados, Secretaría del Migrante, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, Ayuntamientos).

❖ **Folleto, dípticos, trípticos, volantes**

- 20,000 piezas para entregar en el stand que se instale y para repartir en eventos de diversa índole, a los que su pueda acudir.

❖ **Pendones**

- 3 piezas para colocación en stand y eventos a los que se acuda.

❖ **Espectaculares**

- 1 enfrente del aeropuerto de Morelia (durante noviembre y diciembre, para captar la atención de los migrantes que visiten Michoacán).
- 1 enfrente del aeropuerto de Guadalajara (durante noviembre y diciembre, para captar la atención de los migrantes que visiten Michoacán).

❖ **Mural**

- 3 Se pretende la creación de murales en sitios estratégicos en E.U.A para efecto de difundir a nuestros paisanos que radican en el país vecino:

Estados en E.U.A.

California
Illinois
Texas

Se gestionaría su creación con las organizaciones de migrantes, para efecto de que se genere el menor costo posible.

❖ **Stand**

- 1 Se instalaría uno en el aeropuerto de Morelia (durante noviembre y diciembre), así como, en su caso, en la feria que se lleve a cabo en esta ciudad capital.

Se puede instalar mobiliario del Instituto para no generar gastos extras.

Para su instalación en la central de autobuses y, en su caso, en la feria, solo se requeriría el permiso respectivo, por lo que no se generarían gastos al respecto.

Sería atendido por el personal de las diversas áreas del Instituto para efecto de no generar costos extras derivado de la contratación de personal para su atención.

❖ **Perifoneo**

- Se pretende dirigir esta difusión a los Municipios con mayor número de migrantes en el Estado (durante noviembre y diciembre), siendo los siguientes:

Morelia
Hidalgo
Apatzingán
Huetamo
Zamora
Uruapan
Maravatío
Lázaro Cárdenas
La Piedad
Puruándiro

❖ **Contacto vía telefónica con las y los michoacanos en el extranjero que han obtenido su credencial para votar desde el extranjero a través del servicio INETEL**

Su costo dependería de lo establecido por el INE en el convenio de coordinación y colaboración o, en su caso, si se realizara el traslado de personal del Instituto a la Ciudad de México para desarrollar dicha actividad.

BRUSELAS No. 118, FRACC. VILLA UNIVERSIDAD,
C.P. 58060, MORELIA, MICHOACÁN.

www.iem.org.mx

